



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ**

DECLARACIÓN H.C.D. N° 003/12

VISTO:

Visto el proyecto de Declaración presentado por la Concejala Davids Cristina, el Concejales Petersen Miguel y el Concejales Olave Jaime, y que se conmemoró el trigésimo Aniversario del conflicto bélico que marcó la Historia Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno rendir homenaje reconociendo la valentía y el esfuerzo de los soldados que participaron de la Guerra de Malvinas;

Que los jóvenes protagonistas de esta Guerra dieron su vida por defender la patria;

Que como resultado de la misma se produjo una innumerable cantidad de muertes;

Que en nuestra ciudad residen hombres participantes de la gesta de Malvinas, quienes arriesgaron sus vidas por el pueblo argentino;

Que la sala de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante carece de denominación;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS
DECLARA**

ARTICULO 1º): DECLARESE nombrar a la Sala de Sesiones Ordinarias de este Honorable Concejo Deliberante, con la denominación "Héroes de Malvinas"

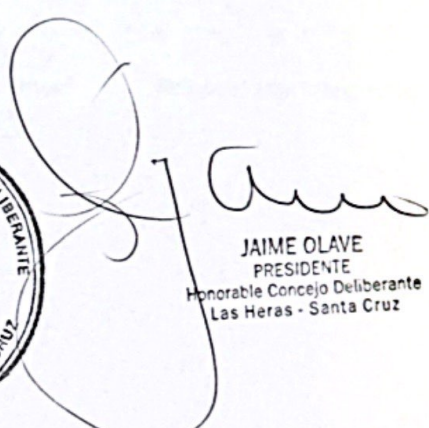
ARTICULO 2º): REFRENDARÁ la Sra. Secretaria General.-

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a demás dependencias que correspondan, registre, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 16 DE ABRIL DE 2.012.-


CINTIA ROJAS
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz




JAIME OLAVE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz